

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9958** *CÍRCULO EMPRESARIAL INDEPENDIENTE DE PYMES MÁLAGA*

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 176/10 seguida en este Juzgado a instancia de José Javier Jiménez Laguia sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 18/01/2011 resolución por la que se declara a Circulo Empresarial Independiente de Pymes Málaga en situación de insolvencia por importe de 541,27 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 1 de abril de 2011.- Secretario.

ID: A110023619-1